



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.  
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Informe sobre la comisi-  
onacion del In-  
dico D. Juan  
Sivola-

Real. Desechada al efecto y en virtud de lo acordado  
de un acuerdo celebrado. De la mayoria de diez y  
siete del actual, con presencia de los señores  
el Indico Juan Sivad, seais el inf. que sigue = He  
cuerpo. He acordado con toda detencion la expedicion  
del Indico Juan Sivad y con una disposicion D. Juan  
Sivad, si queda a que solo proveya en un  
oficio por todo el año proximo del 824, con la  
cualidad de consultante para su expedicion al  
N. y Sup. Consejo de Castilla = He acordado  
del recibo de las libranas y cosas que se citan en dia  
expedicion, por que esta toca al N. y Sup. Consejo  
y que en su ausencia proveya la proveya y con-  
tacion de sus cosas de las personas y di-  
stribucion del comun, de que sobre lo exemplar  
libro y en la expedicion. He acordado a la vista lo que  
desea con respecto al reformante D. Juan Sivad  
aquel año de 1811, en el qual contina en el cargo  
de persona y hacia cuando el Indico, por  
disposicion de aquel Sup. Tribunal = Conulta  
de la Ley de la novissima Recopilacion ex-  
pedida sobre la materia, no mienten tampoco

